Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 605/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS OFFICE COMPU S.A., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 2; DISTRIBUIDORA VICSIL DE VÍCTOR SILVA, LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 3 Y 6; ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 5; PAPELERA GUAIRÁ S.A., LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 4 Y 8; Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 7, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001, ID Nº 344.174.-

San Lorenzo, 28 de Mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de fecha 06/03/2018, el Formulario de Pedido Interno Nº 008 de fecha 28/05/2018; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 307.724 de fecha 02/04/2018 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, GRÁFICA MONARCA S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva, OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, PRINTEC S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A., LUGAL S.A. y GEMINIS S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 10/05/2018; el Acta de Apertura LCO Nº 001/2018 de fecha 10/05/2018; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/05/2018 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lote Nº 2, a la empresa OFFICE COMPU S.A.; la Adquisición de los Lotes Nº 3 y 6, a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva; la Adquisición del Lote Nº 5, a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; la Adquisición del Lote Nº 5; a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., la Adquisición de los Lotes Nº 4 y 8; y a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L., la Adquisición del Lote Nº 7; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando unas ofertas razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº 008 de fecha 10/05/2018, en el cuál se observa que las empresas: OFFICE COMPU S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva, ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, PAPELERA GUAIRÁ S.A. y GRÁFICA MONARCA S.R.L., presentan unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO:

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/05/2018, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lote Nº 2, a la empresa OFFICE COMPU S.A.; la Adquisición de los Lotes Nº 3 y 6, DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva; la Adquisición del Lote Nº 5, a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; la Adquisición del Lote Nº 5; a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., la Adquisición de los Lotes Nº 4 y 8; y a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L., la Adquisición del Lote Nº 7, con relación al llamado por LCO Nº 001 ID Nº 344.174, por haber presentado unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °:

ADJUDICAR de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **OFFICE COMPU S.A.** por un monto mínimo de Gs. 5.077.910 (Guaraníes Cinco Millones Setenta y Siete Mil Novecientos Diez) y hasta la suma de Gs. 8.699.840 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta), la Adquisición del Lote Nº 2 "Tóner para Impresora de la marca Lexmark", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

b). A la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva** por un monto mínimo de Gs. 59.180.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil) y hasta la suma de Gs. 107.770.000 (Guaraníes Ciento Siete Millones Setecientos Setenta Mil), la Adquisición de los Lotes Nº 3 "Adquisición de Tóner para impresoras de la marca HP" y 6 "Cartuchos de Tintas para Impresoras de la marca Epson", por haber presentado las documentaciones legales exigidas,

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

c). A la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** por un monto mínimo de Gs. 12.107.160 (Guaraníes Doce Millones Ciento Siete Mil Ciento Sesenta) y hasta la suma de Gs. 24.024.320 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Veinte y Cuatro Mil Trescientos Veinte), la Adquisición del Lote Nº 5 "Adquisición de Tintas para Impresoras de la marca HP", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

d). A la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** por un monto mínimo de Gs. 31.879.009 (Guaraníes Treinta y Un Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Nueve) y hasta la suma de Gs. 63.758.018 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Diez y Ocho), la Adquisición de los Lotes Nº 4 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca Samsung" y 8 "Adquisición de Productos de Papel", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

E) A la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 10.870.994 (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Noventa y Cuatro) y hasta la suma de Gs. 21.688.450 (Guaraníes Veinte y Un Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta), la Adquisición del Lote Nº 7 "Impresiones Varias", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos y – 340 – Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza, ambos con sus respectivas cuentas menores; con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. VICTOR A. MENDOZA A.
DECANO EN EJERCICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA